



H. Ayuntamiento 2024-2027

COALCOMÁN

De Vázquez Pallares



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2024 - 2027

No. 40/2025.

13 DE MARZO DEL 2025.

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DEL 2025; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES, C. PAOLA NEREYDA GUÍZAR ZEPEDA, C. J. JESÚS BLANCO BARAJAS, C. PATRICIA AZUCENA CHÁVEZ MENDOZA, C. FRANCISCO JAVIER ANDRADE BARAJAS, ARELY LÓPEZ FIGUEROA, C. VICENTE GONZÁLEZ BARAHONA, C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO, C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO, ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES, Y C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. SE CITA CON LA ÚNICA Y EXCLUSIVA FINALIDAD DE QUE LA C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMPAREZCA A FIN DE EXPLICARLES A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA NATURALEZA, FINES Y ALCANCES DE LA CITADA RECOMENDACIÓN GENERAL NÚMERO 001/2025, SOBRE JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE, DEL ORGANISMO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PUNTO No. 1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando todos presentes y habiendo quórum, se procedió a dar continuidad a la presente. -----

PUNTO No. 2.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Salvador Iván Torres Barahona, da lectura del Acta Anterior No. 39/2025, de fecha 26 de febrero del 2025, lo que es aprobado por unanimidad por el cabildo. -----

PUNTO No. 3.- SE CITA CON LA ÚNICA Y EXCLUSIVA FINALIDAD DE QUE LA C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN, PRESIDENTA MUNICIPAL, COMPAREZCA A FIN DE EXPLICARLES A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA NATURALEZA, FINES Y ALCANCES DE LA CITADA RECOMENDACIÓN GENERAL NÚMERO 001/2025, SOBRE JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE, DEL ORGANISMO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Para el desarrollo del presente punto el Lic. Salvador Iván Torres Barahona, Secretario del H. Ayuntamiento, le cede la palabra a Karla Giovvana Pineda Figueroa, Encargada de la Visitaduría Regional de Apatzingán de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, en la cual procede a explicar a todos los integrantes del cabildo la naturaleza, fines y alcance de la recomendación general 001/2025, -----

Presidencia Municipal, S/N, Centro C.P. 60840
Tel: (424) 533 0118 y 533 0285
Coalcomán De Vázquez Pallares, Michoacán
municipio@coalcoman.gob.mx



H. Ayuntamiento 2024-2027
COALCOMÁN
De Vázquez Pallares



Hoja No. 02, Acta No. 40/2025.

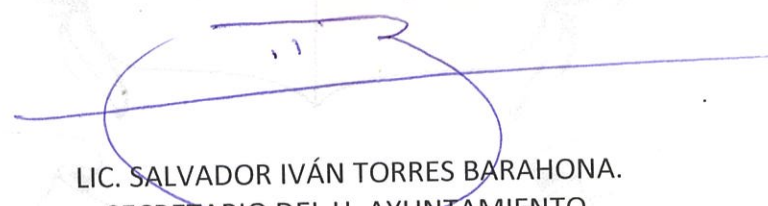
dictada en fecha 05 de febrero del 2025, por el Lic. Marco Antonio Tinoco Álvarez, en cuanto presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, por lo que tocante al municipio de Coalcomán, tenemos un avance en relación a que ya tenemos un reglamento de justicia cívica municipal, que fue publicada el 25 de marzo del año 2021, en el periódico oficial, sin embargo, dentro de las recomendaciones hace falta emitir un manual o protocolo de actuación y ajustar el citado reglamento al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México, y que, en el mismo se incluya el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias en marco de la legislación local. -----

Por otro lado, hace mención que en la recomendación en cuestión nos concede el término de 10 días naturales para informar a la CEDH Michoacán, para aceptar o no. Lo que una vez analizado es aprobado por unanimidad. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las 11:50 once horas y cincuenta minutos del mismo día propuesta. -----


C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN.
PRESIDENTA MUNICIPAL

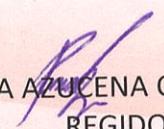

LIC. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA.
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

REGIDORES


C. PAOLA NEREYDA GUÍZAR ZEPEDA.
REGIDORA

C. J. JESÚS BLANCO BARAJAS.
REGIDOR


C. PATRICIA AZUCENA CHÁVEZ MENDOZA
REGIDORA



H. Ayuntamiento 2024-2027
COALCOMÁN
De Vázquez Pallares



Hoja No. 03, Acta No. 40/2025.

C. FRANCISCO JAVIER ANDRADE BARAJAS
REGIDOR

C. ARELY LÓPEZ FIGUEROA
REGIDORA

C. VICENTE GONZÁLEZ BARAHONA
REGIDOR

C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO.
REGIDOR

C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO
REGIDOR

ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES
REGIDORA

C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS
REGIDORA